



ANEXOS AL
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**Construcción Gasoducto Ruta 20.
Gasoductos Para el Desarrollo: Etapa N° 2**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/26

ANEXO I

DECLARACIÓN JURADA DE OFERTA ECONÓMICA

LICITACION PUBLICA N° 05/26:

“CONSTRUCCIÓN GASODUCTO RUTA 20.

GASODUCTOS PARA EL DESARROLLO: ETAPA N° 2”

Santa Fe, de de 2026

SEÑORES

SANTA FE GAS Y ENERGÍAS RENOVABLES S.A.P.E.M. -ENERFE-

S / D

Yo [NOMBRE DEL DECLARANTE], con documento [TIPO Y N°], en carácter de [CARÁCTER] de la empresa [NOMBRE DE LA EMPRESA] (en adelante, el “Proponente”), inscripta en el Registro de Licitadores de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, me presento a la presente Licitación y formulo la siguiente Propuesta Económica en relación a la siguiente Obra, a ejecutar por el Sistema de Precio Global con Redeterminación de precios, conforme a la Ley N° 12.046, sus normas reglamentarias, modificatorias y complementarias.

OBRA: CONSTRUCCIÓN GASODUCTO RUTA 20. GASODUCTOS PARA EL DESARROLLO ETAPA N°2: El monto de la presente Propuesta en un todo de acuerdo a las especificaciones técnicas, presupuesto oficial, y demás documentación licitatoria, asciende a la suma única y total de PESOS [EN LETRAS] ([EN NÚMEROS]), Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido que estará vigente por el plazo de NOVENTA (90) días corridos, prorrogables por TREINTA (30) días corridos.

Declaro conocer y aceptar, en su totalidad, los términos de la Documentación Licitatoria.

Asimismo, declaro bajo juramento que las planillas de cotización presentadas incluyen la cotización de todos los precios unitarios y el precio total de la Obra, y me comprometo a no presentar ningún variación o alternativa a la presente cotización. Todos los montos están expresados en PESOS ARGENTINOS (AR\$).

[FIRMA]

[ACLARACIÓN]

[CARÁCTER]

[PROPONENTE]

ANEXO II

DECLARACIÓN JURADA DE A PRESENTAR POR CADA PRESIDENTE, DIRECTOR, SÍNDICO, SOCIO GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE, DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSAS DE INCOMPATIBILIDAD PREVISTAS EN EL ART. 8 DEL PUBCG

LICITACION PUBLICA N° 05/26:

“CONSTRUCCIÓN GASODUCTO RUTA 20.

GASODUCTOS PARA EL DESARROLLO: ETAPA N° 2”

Santa Fe, de de 2026

SEÑORES

SANTA FE GAS Y ENERGÍAS RENOVABLES S.A.P.E.M. -ENERFE-

S / D

Yo, [NOMBRE DEL DECLARANTE], con documento [TIPO Y N°], en carácter de [CARÁCTER] de la empresa [NOMBRE DE LA EMPRESA] (en adelante, el “Proponente”) declaro bajo juramento que, como [presidente, directores, síndicos, socios gerentes, representantes legales y/o apoderados de personas jurídicas, SELECCIONAR EL QUE CORRESPONDA], no me hallo en ninguna de las causales de inhabilitación previstas en el Artículo 8 del PUBCG, a saber:

- a) No soy agente ni funcionario de la Administración Pública Nacional, Provincial y/o Municipal, ni pertenezco a empresas que tengan participación suficiente para formar la voluntad social, ni dirijo ni administro ni represento ni patrocino ni asesoro ni prestó servicios de forma alguna en violación a lo dispuesto por la Ley de Ética Pública N° 25.188, en relación a la presente contratación.
- b) No poseo condena por delito doloso, y no me encuentro procesado por delitos contra la Administración Pública Nacional, o contra la fe pública, o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción.
- c) No poseo obligaciones pendientes de cumplimiento en materia tributaria ni previsional.
- d) No me encuentro inhabilitado por quiebra, ni concursado sin avenimiento aprobado y homologado judicialmente.
- e) No se me ha rescindido ningún contrato por culpa del Proponente, con ningún organismo de la Administración Pública Nacional, Provincial y/o Municipal, durante últimos cinco (5) años.
- f) No me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilitación prevista en el régimen de contrataciones vigente de ENERFE.
- g) No me encuentro inhabilitado de acuerdo con regímenes especiales.

[FIRMA]

[ACLARACIÓN]

[CARÁCTER]

[PROponente]

ANEXO III

DECLARACIÓN JURADA DE DEUDAS EXIGIBLES

LICITACION PUBLICA N° 05/26:

“CONSTRUCCIÓN GASODUCTO RUTA 20.

GASODUCTOS PARA EL DESARROLLO: ETAPA N° 2”

Santa Fe, de de 2026

SEÑORES

SANTA FE GAS Y ENERGÍAS RENOVABLES S.A.P.E.M. -ENERFE-

S / D

Yo, [NOMBRE DEL DECLARANTE], con documento [TIPO Y N°], en carácter de [CARÁCTER] declaro bajo juramento que la empresa [NOMBRE DE LA EMPRESA] (en adelante, el “Proponente”) no posee deudas exigibles por ningún concepto con el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal y/u Organismos descentralizados ni con ENERFE.

[FIRMA]

[ACLARACIÓN]

[CARÁCTER]

[PROPONENTE]

ANEXO IV

DECLARACIÓN JURADA DE JUICIOS CONTRA EL ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL, MUNICIPAL, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS y/o ENERFE

LICITACION PUBLICA N° 05/26:

“CONSTRUCCIÓN GASODUCTO RUTA 20.

GASODUCTOS PARA EL DESARROLLO: ETAPA N° 2”

Santa Fe, de de 2026

SEÑORES

SANTA FE GAS Y ENERGÍAS RENOVABLES S.A.P.E.M. -ENERFE-

S / D

Yo, [NOMBRE DEL DECLARANTE], con documento [TIPO Y N°], en carácter de [CARÁCTER] de la empresa [NOMBRE DE LA EMPRESA] (en adelante, el “Proponente”) declaro bajo juramento que, a la fecha de suscripción de la presente, ésta empresa **tiene / no tiene** juicios con el Estado Nacional ni con ninguno de los Estados Provinciales y Municipales dentro del territorio de la República Argentina o sus entidades descentralizadas, ni con ENERFE:

Carátula	N° de Expediente/CUIJ	Monto Reclamado	Fuero, Juzgado y Secretaría	Entidad demandada

[FIRMA]

[ACLARACIÓN]

[CARÁCTER]

[PROPONENTE]

ANEXO V

ANTECEDENTES MINIMOS, CAPACIDAD ECONOMICA - FINANCIERA

LICITACION PUBLICA N° 05/26:

“CONSTRUCCIÓN GASODUCTO RUTA 20.

GASODUCTOS PARA EL DESARROLLO: ETAPA N° 2”

Santa Fe, de de 2026

SEÑORES

SANTA FE GAS Y ENERGÍAS RENOVABLES S.A.P.E.M. -ENERFE-

S / D

Yo, [NOMBRE DEL DECLARANTE], con documento. [TIPO Y N°], en mi carácter de Contador Público [MATRICULA], actuando en representación de la empresa [NOMBRE DE LA EMPRESA], presento la siguiente planilla de detalle de los índices económicos y financieros:

Índice	Composición	Valor
Liquidez neta disponible (LND)	Activos corrientes + Líneas de crédito disponibles (*) – Compromisos existentes (*)	
Solvencia (S)	Activo Total / Pasivo total	
Liquidez corriente (LC)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	
Endeudamiento (E)	Pasivo Total / Patrimonio Neto	
Rentabilidad sobre Patrimonio Neto (ROE)	Resultado Neto / Patrimonio Neto	

[FIRMA]

[ACLARACIÓN]

[CARÁCTER]

[PROPONENTE]

ANEXO VI

DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE COMPETENCIA

LICITACION PUBLICA N° 05/26:

“CONSTRUCCIÓN GASODUCTO RUTA 20.

GASODUCTOS PARA EL DESARROLLO: ETAPA N° 2”

Santa Fe, de de 2026

SEÑORES

SANTA FE GAS Y ENERGÍAS RENOVABLES S.A.P.E.M. -ENERFE-

S / D

Yo [NOMBRE DEL DECLARANTE], con documento [TIPO Y N°], en carácter de [CARÁCTER] de la empresa [NOMBRE DE LA EMPRESA] (en adelante, el “Proponente”) declaro bajo juramento aceptar irrevocablemente la competencia de los Tribunales Provinciales en lo Contencioso Administrativo, con sede en la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina, para la resolución de toda controversia vinculada a la interpretación, aplicación o ejecución de las obligaciones emergentes de la presente Licitación, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción, judicial o arbitral, nacional o internacional, que pudiere corresponder como así también a la posibilidad de recusar sin causa.

[FIRMA]

[ACLARACIÓN]

[CARÁCTER]

[PROPONENTE]

ANEXO VII
CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL

LICITACION PUBLICA N° 05/26:

“CONSTRUCCIÓN GASODUCTO RUTA 20.

GASODUCTOS PARA EL DESARROLLO: ETAPA N° 2”

Santa Fe, de de 2026

SEÑORES

SANTA FE GAS Y ENERGÍAS RENOVABLES S.A.P.E.M. -ENERFE-

S / D

[NOMBRE DEL DECLARANTE], con documento [TIPO Y N°], en carácter de [CARÁCTER] de la empresa [NOMBRE DE LA EMPRESA] (en adelante, el “Proponente”), declaro que la capacidad de contratación anual asciende a la suma única y total de [CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL en números y en letras].

[FIRMA]

[ACLARACIÓN]

[CARÁCTER]

[PROPONENTE]

ANEXO VIII VISITA DE OBRA

LICITACION PUBLICA N° 05/26:

“CONSTRUCCIÓN GASODUCTO RUTA 20.

GASODUCTOS PARA EL DESARROLLO: ETAPA N° 2”

Santa Fe, de de 2026

SEÑORES

SANTA FE GAS Y ENERGÍAS RENOVABLES S.A.P.E.M. -ENERFE-

S / D

[NOMBRE DEL DECLARANTE], con documento [TIPO Y N°], en carácter de [CARÁCTER] de la empresa [NOMBRE DE LA EMPRESA] (en adelante, el “Proponente”) declaro bajo juramento que el Proponente conoce el lugar donde se ejecutará la Obra denominada “CONSTRUCCIÓN GASODUCTO RUTA 20- ETAPA N°2”, que se ha recogido en el sitio la información relativa a las condiciones locales que puedan influir sobre la ejecución de los trabajos, y conozco todas las condiciones del terreno donde se habrá de ejecutar la Obra, así como las características del ámbito local en materia de recursos, materiales, regulaciones, condiciones meteorológicas como precipitaciones, neblina, etc. que dificulten o impidan el normal desarrollo de los trabajos; todo lo cual me permite comprometerme sin restricciones a realizar los trabajos de conformidad con las exigencias del Pliego y en los plazos que éste determine.

En consecuencia, asumo la responsabilidad absoluta y exclusiva por vicios del suelo y de la cañería, sus características y naturaleza; y en consecuencia acepto no invocar en el futuro ninguna dificultad material imprevista, comprometiéndome al estricto cumplimiento de las obligaciones emergentes a esta Licitación. Asimismo, acepto no presentar cualquier tipo de reclamo o adicional alegando desconocimiento o falta de información sobre dichas cuestiones.

[FIRMA]

[ACLARACIÓN]

[CARÁCTER]

[PROPONENTE]

ANEXO IX

DECLARACIÓN JURADA DE PERSONAL ESPECIALIZADO AFECTADO A LOS TRABAJOS

LICITACION PUBLICA N° 05/26:

“CONSTRUCCIÓN GASODUCTO RUTA 20.

GASODUCTOS PARA EL DESARROLLO: ETAPA N° 2”

Santa Fe, de de 2026

SEÑORES

SANTA FE GAS Y ENERGÍAS RENOVABLES S.A.P.E.M. -ENERFE-

S / D

[NOMBRE DEL DECLARANTE], con documento [TIPO Y N°], en carácter de [CARÁCTER] de la empresa [NOMBRE DE LA EMPRESA] (en adelante, el “Proponente”) declaro bajo juramento que las siguientes personas que se enumeran en la tabla adjunta forman parte del Personal Especializado propio que será afectado a los trabajos, y que como Proponente mantendré la responsabilidad primaria por su correcta ejecución:

Apellido y nombre	Documento	Título Universitario / Categoría	Tarea asignada
			Representante Técnico
			Jefe de Obra
			Jefe de Producción
			Administrativo Técnico de Obra
			Responsable de Higiene y Seguridad en el Trabajo
			Responsable de Ambiente e Impacto Ambiental

IMPORTANTE: En todos los casos deberán suministrarse los siguientes datos, certificaciones de vigencia de matrícula de los Colegios Profesionales y currículums vitae de cada uno de los profesionales designados.

- Apellido y Nombre:
- Documento de Identidad (Tipo y N°):
- Título:
- Especialización:
- Universidad:

- Facultad:
- Matrícula N°:
- Colegio Profesional
- Distrito:
- Fecha de Inscripción:
- Categoría:
- Antecedentes. Consignar los siguientes datos:
 - Obra (Tipo Obra/ Trabajo/ Plazo / Rol cumplido/ Fechas)
 - Nombre / Ubicación / Ejecución / Rol (breve descripción) / Fechas (desde- hasta)
 - Comitente

[FIRMA]

[ACLARACIÓN]

[CARÁCTER]

[PROPONENTE]

ANEXO X

DECLARACIÓN JURADA DE NÓMINA DE SUBCONTRATISTAS

LICITACION PUBLICA N° 05/26:

“CONSTRUCCIÓN GASODUCTO RUTA 20.

GASODUCTOS PARA EL DESARROLLO: ETAPA N° 2”

Santa Fe, de de 2026

SEÑORES

SANTA FE GAS Y ENERGÍAS RENOVABLES S.A.P.E.M. -ENERFE-

S / D

[NOMBRE DEL DECLARANTE], con documento [TIPO Y N°], en carácter de [CARÁCTER] de la empresa [NOMBRE DE LA EMPRESA] (en adelante, el “Proponente”) declaro bajo juramento que las siguientes empresas podrían ser contratadas para la ejecución de las tareas en el marco de la Obra de referencia, manteniendo la responsabilidad primaria de la Obra y de su correcta ejecución, en tiempo y forma:

Nombre de la empresa	Dirección	Contacto	Servicio a suministrar

[FIRMA]

[ACLARACIÓN]

[CARÁCTER]

[PROPONENTE]

ANEXO XI

DECLARACIÓN JURADA PLANILLA DE EQUIPOS AFECTADOS A LA OBRA

LICITACION PUBLICA N° 05/26:

“CONSTRUCCIÓN GASODUCTO RUTA 20.

GASODUCTOS PARA EL DESARROLLO: ETAPA N° 2”

Santa Fe, de de 2026

SEÑORES

SANTA FE GAS Y ENERGÍAS RENOVABLES S.A.P.E.M. -ENERFE-

S / D

[NOMBRE DEL DECLARANTE], con documento [TIPO Y N°], en carácter de [CARÁCTER] de la empresa [NOMBRE DE LA EMPRESA] (en adelante, el “Proponente”) declaro bajo juramento que el siguiente equipamiento estará afectado a la ejecución de las tareas en el marco de la Obra de referencia:

Nombre del equipo	Cantidad	Marca	Modelo	Dominio	Equipo	
					Propio	Alquilado

Deberá detallarse, además: año, lugar de emplazamiento, y el tiempo de afectación de cada uno de ellos para la obra.

[FIRMA]

[ACLARACIÓN]

[CARÁCTER]

[PROPONENTE]

ANEXO XII
CARTEL INFORMATIVO DE OBRA

LICITACION PUBLICA N° 05/26:

“CONSTRUCCIÓN GASODUCTO RUTA 20.

GASODUCTOS PARA EL DESARROLLO: ETAPA N° 2”

Santa Fe, de de 2026

SEÑORES

SANTA FE GAS Y ENERGÍAS RENOVABLES S.A.P.E.M. -ENERFE-

S / D

[NOMBRE DEL DECLARANTE], con documento [TIPO Y N°], en carácter de [CARÁCTER] de la empresa [NOMBRE DE LA EMPRESA] (en adelante, el “Proponente”), me comprometo a proveer e instalar en cada localidad involucrada en la ejecución de la Obra donde se coloquen Estaciones de Superficie carteles de 6,00 MTS. x 3,00 MTS respectivamente, despegado del nivel del terreno 2,00m, con la leyenda acorde a la Obra que se licita, previamente aprobada por ENERFE, y a reponerlos en el transcurso de la ejecución de los trabajos de Obra en caso de destrucción.

[FIRMA]

[ACLARACIÓN]

[CARÁCTER]

[PROPONENTE]

ANEXO XIII

DECLARACIÓN JURADA DE OBRAS EJECUTADAS

LICITACION PUBLICA N° 05/26:

“CONSTRUCCIÓN GASODUCTO RUTA 20.

GASODUCTOS PARA EL DESARROLLO: ETAPA N° 2”

Santa Fe, de de 2026

SEÑORES

SANTA FE GAS Y ENERGÍAS RENOVABLES S.A.P.E.M. -ENERFE-

S / D

[NOMBRE DEL DECLARANTE], con documento [TIPO Y N°], en carácter de [CARÁCTER] de la empresa [NOMBRE DE LA EMPRESA] (en adelante, el “Proponente”) declaro bajo juramento que el Proponente ha ejecutado las siguientes obras:

Nombre de la obra	Descripción	Participación (*)	Fecha de inicio	Fecha de Recepción Provisoria	Longitud (mts.) (**)	Diámetro (“) (**)

(*) En caso de que los antecedentes presentados correspondan a trabajos efectuados en UT, a los efectos de la evaluación de la capacidad técnica, se considerará el porcentaje de participación del Oferente en dicha UT. De no corresponder a una UT, la participación será de un 100%.

(**) En caso de que se presenten antecedentes con diferentes diámetros se detallará un (1) diámetro por cada fila con su respectiva longitud.

[FIRMA]

[ACLARACIÓN]

[CARÁCTER]

[PROPONENTE]

ANEXO XIV
DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES

LICITACION PUBLICA N° 05/26:

“CONSTRUCCIÓN GASODUCTO RUTA 20.

GASODUCTOS PARA EL DESARROLLO: ETAPA N° 2”

Santa Fe, de de 2026

SEÑORES

SANTA FE GAS Y ENERGÍAS RENOVABLES S.A.P.E.M. -ENERFE-

S / D

Tipo de persona (señale lo que corresponda): Humana – Jurídica

Nombre y Apellido:

O Razón Social:

DNI/CUIT¹:

Funcionarios de ENERFE implicados en el Procedimiento:

Rodolfo Giacosa- Presidente

Abg. Diego Colono-Vicepresidente

Dr. Lautaro Mántaras Bolesso- Director

Abg. Víctor Peretto- Síndico

Abg. Soledad Giménez- Síndica

- ¿La persona (humana o jurídica) declarante tiene vinculación con alguno de los funcionarios indicados? (señale lo que corresponde): Si - No
- ¿Alguno de los funcionarios indicados tiene vinculación comercial de cualquier tipo (funcionario, accionista, etc.) con la persona (humana o jurídica) oferente? (señale lo que corresponde): Si - No

En caso de responder afirmativamente, indicar el funcionar con el que se tiene relación.

Nombre:

¹ En caso de empresa extranjera, indicar código de identificación tributaria en el país de origen.

Cargo:

Indique el tipo de relación:

Relación	Marcar o Indicar
Parentesco (indique el parentesco y grado)	
Amistad (pública o que se manifieste por familiaridad o frecuencia en el trato)	
Relación Comercial (p.ej. socio, deudor o acreedor, indicar tipo de relación):	
Litigio pendiente (judicial o extrajudicial formalizado, indicar):	
Otra relación social o comunitaria (p.ej. miembros de misma institución, organismo, club, etc. (indicar naturaleza)	

Información Adicional (cualquier información que ayude a identificar si existe conflicto de interés).

[FIRMA]

[ACLARACIÓN]

[CARÁCTER]

[PROPONENTE]

ANEXO XV
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE COMPRE
SANTAFESINO

LICITACION PUBLICA N° 05/26:

“CONSTRUCCIÓN GASODUCTO RUTA 20.

GASODUCTOS PARA EL DESARROLLO: ETAPA N° 2”

Santa Fe, de de 2026

SEÑORES

SANTA FE GAS Y ENERGÍAS RENOVABLES S.A.P.E.M. -ENERFE-

S / D

[NOMBRE DEL DECLARANTE], con documento [TIPO Y N°], en carácter de [CARÁCTER] de la empresa [NOMBRE DE LA EMPRESA] (en adelante, el “Proponente”) declaro bajo juramento que la Oferta presentada cumple con las condiciones requeridas por la Ley N° 13.505 (“Compre Santafesino”) modificatoria Ley N° 13.619/2016 y Decreto Reglamentario N° 549/2019. En consecuencia, como Proponente me obligo a adquirir los materiales, materias primas y a contratar mano de obra de origen provincial para la ejecución de los trabajos en el marco de la Obra de referencia, siempre que hubiere oferta local suficiente.

[FIRMA]

[ACLARACIÓN]

[CARÁCTER]

[PROPONENTE]

ANEXO XVI

RECURSOS PARA EL COMITENTE

El Proveedor deberá garantizar los recursos que a continuación se detallan.

Las computadoras portátiles y las impresoras deberán entregarse dentro de los TREINTA (30) DÍAS corridos posteriores a la suscripción del contrato. Estos equipos deberán ser nuevos, sin uso y sin signos de apertura. Estos recursos serán certificables conforme a los criterios de medición de la presente licitación.

COMPUTADORAS PORTÁTILES (NOTEBOOK):

- A. UNIDADES: seis (6).
- B. Segmento y Línea de Producto: El equipamiento debe pertenecer exclusivamente a la línea corporativa o de estación de trabajo móvil profesional del fabricante.
- C. Procesador (CPU): Arquitectura de última generación con un mínimo de 8 núcleos físicos, 16 hilos de procesamiento, velocidad en modo Turbo igual o superior a 4.5 GHz y memoria caché inteligente mínima de 18 MB.
- D. Memoria RAM: 16 GB DDR5 en formato modular (zócalos SO-DIMM).
- E. Almacenamiento: Unidad de Estado Sólido (SSD) de 512GB o superior de capacidad.
- F. Tarjeta Gráfica (GPU): Gráficos dedicados de nivel profesional optimizados para aplicaciones de diseño e ingeniería (CAD). Memoria de video asignada mínima de 4 GB GDDR6.
- G. Pantalla: Tamaño de 15.6 pulgadas, resolución nativa Full HD (1920x1080 píxeles o superior), brillo mínimo de 300 nits o superior.
- H. Teclado: Distribución física en idioma español latinoamericano, con teclado numérico expandido integrado a la derecha
- I. Conectividad de Red: Interfaz cableada Gigabit Ethernet (puerto RJ-45) integrada de forma nativa en el chasis del equipo; Conectividad inalámbrica integrada Wi-Fi 6 (o superior) y Bluetooth 5.2 (o superior).
- J. Puertos e Interfaces: Mínimo un (1) puerto HDMI 2.0 o superior, dos (2) puertos USB 3.2 Tipo-A y un (1) puerto USB Tipo-C con soporte nativo para salida de video (DisplayPort).
- K. Sistema Operativo: Windows 11 Pro de 64 bits.

IMPRESORAS:

A. Impresora Multifunción A4: tres (3)

1. Tecnología y Funciones Principales

- Tecnología de impresión: Láser Color y Monocromo (B&W) electrofotográfico.
- Funciones integradas: Impresión, Copia y Escaneo (Equipo 3 en 1).
- Formato de papel: A4.

- Pantalla de control: Pantalla integrada (LCD o táctil) para la gestión y configuración local de las tareas.

2. Rendimiento y Velocidad

- Velocidad de impresión (A4): Mínimo 30 páginas por minuto (ppm) tanto en modo color como en blanco y negro.
- Velocidad de copiado (A4): Mínimo 30 páginas por minuto (ppm) en ambos modos de imagen.
- Resolución de impresión: Mínimo 1.200 x 1.200 dpi (puntos por pulgada), asegurando textos negros nítidos y gráficos a color definidos.

3. Gestión de Papel y Manejo de Documentos

- Impresión dúplex: Automática a doble faz integrada de forma nativa.
- Alimentador Automático de Documentos (ADF): Capacidad mínima de 35 hojas para procesar copias y escaneos de forma autónoma.
- Capacidad de entrada de papel: Bandeja principal con capacidad para al menos 250 hojas (soporte para gramajes estándar de oficina entre 60 y 105 g/m²).

4. Especificaciones del Escáner

- Tipo de escaneo: Escáner color y monocromo mediante cama plana y alimentador automático (ADF).
- Resolución óptica de escaneo: Mínimo 600 x 600 dpi (con capacidad de interpolación de hasta 1.200 x 1.200 dpi).
- Formatos de archivo de salida: PDF, JPEG y TIFF.
- Funciones de envío (Destinos): Escaneo directo a PC (vía USB), a carpetas de red (protocolos SMB/FTP) y envío directo a Correo Electrónico (E-mail).

5. Conectividad y Compatibilidad

- Conexión local: 1 x Puerto USB 2.0 de alta velocidad.
- Conexión en red: 1 x Puerto Ethernet RJ-45 (Gigabit 10/100/1000 Base-TX) para integración en la red local de la oficina.
- Compatibilidad de sistemas operativos: Soporte nativo para Windows 10, Windows 11 o versiones superiores.

6. Consumibles y Sustentabilidad

- Sistema de tóners: 4 cartuchos independientes (Negro, Cian, Magenta y Amarillo) junto con sus respectivos tambores de imagen.
- Suministro inicial: Inclusión obligatoria de consumibles de fábrica + uno de cada uno de repuesto.

7. Garantía y Soporte

- Período de cobertura: Garantía oficial del fabricante por un mínimo de 12 meses ante cualquier falla de manufactura.
- Soporte digital: Disponibilidad de controladores y actualizaciones de firmware firmados y accesibles desde el sitio web oficial del fabricante.

B. Impresora Multifunción A3: una (1)

1. Tecnología y Funciones Principales

- Tecnología de impresión: Láser Color y Monocromo (B&W) electrofotográfico.
- Funciones integradas: Impresión.
- Formato máximo de papel: A3 (totalmente compatible con formatos inferiores como A4, A5, B5 y Oficio).
- Pantalla de control: Pantalla integrada (LCD color o panel táctil) para la gestión, vista previa de archivos y configuración local de las tareas.

2. Rendimiento y Velocidad

- Velocidad de impresión: Mínimo 30 páginas por minuto (ppm) en formato A4 y un mínimo de 15 páginas por minuto (ppm) en formato A3, tanto para impresiones a color como en blanco y negro.
- Velocidad de copiado: Mínimo 30 ppm en formato A4 (o su equivalente proporcional en A3) en ambos modos de imagen.
- Resolución de impresión: Mínimo 1.200 x 1.200 dpi (puntos por pulgada), garantizando planos, gráficos A3 y textos con alta definición.

3. Gestión de Papel y Manejo de Documentos

- Impresión dúplex: Automática a doble faz integrada de forma nativa, operativa tanto para formatos A4 como para el formato máximo A3.
- Alimentador Automático de Documentos (ADF): Capacidad mínima de 35 hojas, con dimensiones físicas preparadas para admitir el paso y escaneo automatizado de hojas tamaño A3.
- Capacidad de entrada de papel: Bandeja principal ajustable con capacidad para al menos 250 hojas (diseñada para soportar las dimensiones de papel A3 y gramajes estándar de oficina de hasta 105 g/m²).

4. Conectividad y Compatibilidad

- Conexión local: 1 x Puerto USB 2.0 de alta velocidad.
- Conexión en red: 1 x Puerto Ethernet RJ-45 (Gigabit 10/100/1000 Base-TX) para la administración y uso compartido en la red de la empresa.
- Compatibilidad de sistemas operativos: Soporte nativo para Windows 10, Windows 11 o versiones superiores.

5. Consumibles y Sustentabilidad

- Suministro inicial: Inclusión obligatoria de consumibles de fábrica + uno de cada uno de repuesto.
- Suministro inicial: Inclusión obligatoria de consumibles de fábrica + uno de cada uno de repuesto.

6. Garantía y Soporte

- Período de cobertura: Garantía oficial del fabricante por un mínimo de 12 meses ante cualquier falla o defecto de manufactura.
- Soporte digital: Disponibilidad de controladores oficiales y actualizaciones de firmware firmados y accesibles desde el sitio web del fabricante.

VEHÍCULOS:

Los vehículos que a continuación se detallan deberán entregarse dentro de los SESENTA (60) DÍAS corridos posteriores a la suscripción del contrato. Los gastos administrativos, de patentamiento, como cualquier trámite necesario ante el Registro Nacional de la Propiedad Automotor para la inscripción del dominio a favor de la comitente serán a cargo de la contratista.

Estos recursos serán certificables conforme a los criterios de medición de la presente licitación.

A. Automóvil: uno (1)

1. Tipo de Vehículo y Dimensiones

- Carrocería: Sedán de 3 volúmenes (4 puertas).
- Distancia entre ejes: 2.700 mm.
- Capacidad de baúl: Mínima de 470 litros.

2. Motorización y Desempeño

- Tipo de Motor: Naftero, 4 cilindros en línea, 16 válvulas con doble árbol de levas a la cabeza y sistema de distribución variable en admisión y escape.
- Cilindrada: Entre 1.900 cc y 1.990 cc
- Sistema de Alimentación: Inyección de combustible mixta
- Potencia Mínima: 170 CV a 6.600 rpm.
- Torque Mínimo: 200 Nm.

3. Transmisión y Tren de Rodaje

- Tipo de Transmisión: Automática de variación continua (CVT) de 10 velocidades simuladas, equipada obligatoriamente con mecanismo de engranaje físico (mecánico) de primera marcha para el arranque (Requisito Excluyente).
- Suspensión Delantera: Tipo McPherson con barra estabilizadora.
- Suspensión Trasera: Independiente, de brazos superpuestos con barra estabilizadora

4. Equipamiento de Seguridad Pasiva y Activa (Estándar de Fábrica)

- Airbags: Mínimo de siete (7) airbags de serie: 2 frontales, 2 laterales delanteros, 2 de cortina (delanteros/traseros) y 1 de rodilla para el conductor.
- Asistencias Avanzadas a la Conducción
- Sistema de Pre-colisión frontal con frenado autónomo de emergencia.
- Sistema de alerta de cambio de carril involuntario con asistencia de corrección de trayectoria.
- Control de crucero adaptativo (ACC) con radar/cámara frontal.
- Luces altas automáticas (AHB).
- Frenos: De disco en las cuatro ruedas (ventilados adelante, sólidos atrás) con ABS, EBD y asistente de frenado de emergencia (BA).
- Control de Estabilidad y Tracción: VSC/ESP y TRC integrados.

5. Garantía de Fábrica

- Plazo de Garantía: Mínimo de 5 años o 150.000 kilómetros (lo que ocurra primero), respaldado directamente por la terminal automotriz radicada o con representación oficial en el país.

B. Pick-up Doble Cabina: una (1)

1. Condición General

- Calidad Inicial: Unidad cero kilómetros, sin rodar, modelo del año en curso.
- Tipo de Carrocería: Configuración Doble Cabina de fábrica, con capacidad homologada para cinco (5) pasajeros sentados.
- Trayectoria en el Mercado: El modelo propuesto debe acreditar una evidencia de presencia y continuidad en el mercado automotor nacional con una antigüedad no menor a tres (3) años.

2. Motorización, Transmisión y Tracción

- Motorización: Motor Diésel con una cilindrada mínima de 2.35 L (2.350 cc), con sistema de inyección directa y turbocompresor.
- Potencia Mínima Exigida: 150 CV de fuerza neta.
- Transmisión: Caja de cambios del tipo manual de seis (6) marchas hacia adelante y reversa.
- Sistema de Tracción: Configuración de tracción integral 4x4 selectiva, con comando electrónico de acople y modo de operación 4x2 para uso en carretera.

3. Capacidades y Dimensiones de la Caja

- Capacidad de Carga Útil Neta: Mínimo de 1.000 Kg
- Volumen de la Caja de Carga: Mínimo de 1.000 L de capacidad volumétrica interna de estiba.

4. Seguridad, Confort y Tecnología

- Seguridad Activa: Sistema antibloqueo de frenos (ABS) y Sistema de Control Electrónico de Estabilidad (ESP/ESC) de acción permanente de serie.
- Seguridad Pasiva: Múltiples airbags de seguridad instalados de fábrica (frontales, laterales y de cortina cubriendo plazas delanteras y traseras).
- Asistencias Dinámicas: Sistema de asistencia electrónica para el arranque en pendientes (HSA).
- Monitoreo Logístico: Unidad equipada de serie o con preinstalación eléctrica compatible para la incorporación directa de un sistema de control satelital de seguimiento de flota.
- Elementos Reglamentarios: Provisión e instalación de la totalidad de los elementos de seguridad legales y obligatorios requeridos para circular bajo las normativas de la Ley Nacional de Tránsito.
- Deberá contar con tarjeta para la carga de combustible y estar adherido al sistema de telepeaje nacional y municipal.

5. Accesorios Especiales Incluidos

- Cerramiento de Caja: Tapa rígida para la caja de carga del tipo plegable (sistema de tres paneles o trifold), con estructura reforzada, protección climática hermética y cerradura de seguridad.

6. Garantía y Sustentabilidad de Postventa

- Cumplimiento del Programa: Se debe garantizar el normal suministro y provisión de combustible, repuestos legítimos originales y lubricantes específicos necesarios para cumplimentar la totalidad de las revisiones del programa de mantenimiento según los términos de la garantía oficial de fábrica.
- Soporte Técnico Local (Excluyente): Disponibilidad de centros de Servicio de Mantenimiento Técnico Oficial debidamente autorizados por la marca y radicados de forma efectiva dentro de la región del Gran Santa Fe, asegurando atención inmediata y stock crítico de repuestos.

C. Furgón Utilitario de Techo Elevado: uno (1)

1. Capacidad y Dimensiones

- Tipo de vehículo: Furgón utilitario cerrado con configuración de techo elevado.
- Peso Bruto Vehicular (PBV): Máximo de 3.500 kg (debe permitir conducción con licencia estándar B1)
- Carga útil neta: Mínima de 1.200 kg.
- Largo útil de la zona de carga: Mínimo de 3.200 mm (medidos a nivel del piso desde el tabique divisorio integral de chapa hasta el límite interno de las puertas traseras batientes).
- Volumen de la zona de carga: Mínimo de 10,5 m³
- Altura interior del furgón: Mínima de 1.900 mm.

2. Motorización y Desempeño

- Combustible y Motor: Turbodiesel de 4 cilindros.
- Potencia mínima: 140 CV (103 kW).
- Torque mínimo: 330 Nm.
- Transmisión: Manual de 6 velocidades hacia adelante y reversa.

3. Accesos y Cerramientos

- Puertas traseras: Doble hoja batiente.
- Puerta lateral: Corrediza, ubicada en el lateral derecho del compartimento de carga.
- Tabique divisorio: Separador integral de chapa entre el habitáculo del conductor y el compartimento de carga.

4. Seguridad Activa e Innovación

- Control de Estabilidad: Sistema Electrónico de Estabilidad (ESP) del tipo adaptativo, con capacidad de recalcular su intervención en función del peso y la distribución de la carga transportada en tiempo real.

- Asistencia Dinámica: Sistema de asistencia o mitigación electrónica frente a viento lateral cruzado (requisito excluyente por la altura del furgón).
- Frenos: De disco en las cuatro ruedas con sistema antibloqueo (ABS) y distribución electrónica de frenado (EBD).
- Airbags: Frontales, mínimo para conductor y acompañante.

5. Garantía de Fábrica

- Plazo Mínimo: El oferente deberá garantizar el vehículo por un período mínimo de 3 años, cubriendo cualquier defecto de fabricación, componentes del tren motriz, sistema eléctrico y carrocería sin Límite de Kilometraje.

6. Servicio de Posventa y Sostenibilidad Operativa

- Red de Talleres Oficiales: El fabricante del vehículo debe contar con un taller oficial de servicio técnico y mantenimiento postventa autorizado dentro de la provincia de Santa Fe (preferentemente en un radio no mayor a 50 km de la ciudad de Santa Fe), debidamente equipado con herramental de diagnóstico computarizado específico para el modelo ofertado.
- Disponibilidad de Repuestos: El oferente deberá garantizar la provisión y stock crítico de repuestos legítimos y componentes originales de fábrica en el mercado nacional por un período mínimo de 10 años a partir de la fecha de entrega del vehículo.

ANEXO XVII

COMODIDADES PARA LA INSPECCIÓN Y EL COMITENTE

Para la Obra la Contratista deberá disponer para uso de la Inspección de Obra y el Comitente las siguientes comodidades:

A. ALOJAMIENTO PARA COMITENTE (HOTEL)

Estadía por cinco (5) días al mes, acumulables durante la duración de la obra. En hotel 3 estrellas o características similares de prestación que garanticen condiciones de habitabilidad necesarias, incluyendo desayuno, almuerzo, cena y cochera.

El comitente designará en cada ocasión el lugar en donde le resulte conveniente alojarse.

B. ALOJAMIENTO PARA LA INSPECCIÓN (CASA/DEPARTAMENTO)

El alojamiento deberá contar por lo menos con los siguientes ambientes: un dormitorio de 9 m², baño completo, cocina y comedor. Se recomienda un ambiente más para escritorio si el comedor no es del tamaño suficiente para recibir la mesa y el escritorio.

Debe estar debidamente amueblado, contando como mínimo con el siguiente mobiliario:

- 1 dormitorio con placares
- 1 cama individual con juego de almohadas, sábanas y frazadas
- 1 comedor
- 1 cocina equipada con anafe, horno, pava eléctrica
- 1 heladera con freezer
- 1 baño privado con inodoro, bidet, ducha y lavatorio
- 1 mesa
- 4 sillas
- 1 escritorio con silla
- 1 mueble con estantes/biblioteca
- 2 aires acondicionados 3000 frigorías
- Calefacción en todos los ambientes
- Agua sanitaria fría y caliente en baño y cocina
- 1 TV Led 32" con acceso a televisión por cable
- Servicio de Internet min. 50 MB
- 1 cochera

El mobiliario solicitado debe ser nuevo o con muy poco uso.

El alojamiento debe contar por lo menos con servicio eléctrico, agua potable e Internet de alta velocidad.

La limpieza, debe ser por lo menos con una frecuencia de una vez a la semana, con limpieza de todo el alojamiento en cada servicio. Debe tener servicio de lavandería disponible.

La cochera, puede ser en el mismo alojamiento o por fuera, pero no a más de 100 m del alojamiento.

Se deberá garantizar la provisión de 2 comidas diarias para 1 persona, es decir almuerzo y cena. Todos los gastos asociados al alquiler, seguros, vigilancia, mantenimiento, impuestos, servicios, limpieza, lavandería y erogaciones asociadas al uso normal del alojamiento estarán a cargo del Contratista.

Toda deuda generada durante la obra a terceros, queda a cargo del Contratista, pudiendo afectar a las Liberaciones, Certificaciones y Recepciones durante la obra.

C. OFICINA CENTRAL DE LA INSPECCIÓN

El Contratista será responsable del alquiler de 1 (un) inmueble destinado a montar la oficina central de la Inspección de Obra. Deberá sujetarse a las siguientes especificaciones:

- Oficina de 40m² aproximadamente con 2 ambientes.
- Mobiliario necesario mínimo: mesa de reuniones, sillas, escritorio, armario, impresora, papelería y útiles de oficina (tóner, papeles).
- Cocina equipada con: 1 anafe con 2 hornallas, 1 pava eléctrica, 1 microondas de mínimo 800 W y 23 L de capacidad, 1 heladera no frost de mínimo 100L.
- Baño privado con inodoro, bidet, espejo, botiquín completo y lavatorio.
- Contar con cochera cerrada con portón y techada.
- Servicio de Internet min. 50 MB.
- Aire acondicionado en todos los ambientes.
- Calefacción en todos los ambientes.

Además, deberá considerarse que deberá contar con ventilación e iluminación en función de la cantidad de personas que lo ocuparán. Protección contra incendio según norma.

Dentro del mobiliario necesario: 1 Mesa de reuniones de 2,5 m, 8 sillas para reuniones (ergonómicas), 5 escritorios con silla (ergonómicas), 2 armarios con cerradura, 1 impresora multifunción laser con escáner (soporte formato A3), consumibles de oficina que se deben reponer semanalmente durante el transcurso de la obra: Tóner para la impresora, papel de impresión A3 y A4, lapiceras, resaltadores, lápices, y demás elementos menores de oficina. La Inspección podrá solicitar la provisión de elementos menores no considerados.

Considerar la reposición de los insumos necesarios: papel higiénico, jabón y otros elementos menores que podrá solicitar la inspección. La limpieza de las instalaciones, debe ser por lo menos con una frecuencia de dos veces a la semana, con limpieza de todo el lugar en cada servicio. Todos los gastos asociados al alquiler, seguros, vigilancia, mantenimiento, impuestos, servicios, limpieza, y erogaciones asociadas al uso normal del alojamiento estarán a cargo del Contratista. Toda deuda generada durante la obra a terceros, queda a cargo del Contratista, pudiendo afectar a las Liberaciones, Certificaciones y Recepciones durante la obra. El inmueble referido en el presente apartado deberá ser aprobado previamente por parte de la Comitente o el Jefe de Inspección de Obra.

ANEXO XVIII

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL DE OBRA

La Contratista deberá realizar y entregar un registro fotográfico y audiovisual sistemático de las tareas ejecutadas durante toda la obra, con el objeto de documentar el avance físico de los trabajos, facilitar las tareas de inspección, certificación, control técnico y posterior difusión institucional de la obra. La realización y entrega de este registro no es certificable.

El registro deberá incluir imágenes terrestres y aéreas obtenidas mediante cámaras fotográficas y de video de calidad profesional, y con registros aéreos obtenidos mediante vehículos aéreos no tripulados (drones), cubriendo la totalidad de los frentes de trabajo y las principales actividades ejecutadas.

Como mínimo, deberá documentarse el desarrollo de las siguientes tareas: replanteo, apertura de pista, excavación de zanja, distribución y tendido de cañerías, soldaduras, ensayos, bajada y tapada de cañería, cruces especiales, construcción de instalaciones complementarias, montaje electromecánico, pruebas hidráulicas, restitución ambiental y demás actividades relevantes definidas por la Inspección.

Las fotografías deberán entregarse en formato digital JPG o PNG, con una resolución mínima de 12 megapíxeles. Los videos deberán registrarse en resolución mínima Full HD (1920 x 1080), recomendándose resolución 4K para tomas aéreas y registros institucionales.

Todo el material deberá presentarse debidamente clasificado e identificado por fecha, frente de trabajo, tramo, localidad y actividad ejecutada.

La entrega del material deberá efectuarse **mensualmente** junto con la documentación de avance de obra, bajo apercibimiento de aplicar la multa establecida en el PCP.

El Comitente se reserva el derecho de utilizar, reproducir, editar y difundir el material suministrado para fines técnicos, administrativos, informativos e institucionales vinculados a la obra.

ANEXO XIX

LISTADO DE DOCUMENTOS DE REFERENCIA GR20

Listado de documentacion referencial					
Documento	Documento	Nombre archivo	Archivo	Notas adicionales	Estado
Gestiones de permisos y tramites	"S/PERMISO DE PASO P/TENDIDO PARALELO EN PROYECTO GASODUCTO P/EL DESARROLLO ETAPA N° 2 - RUTA PROVINCIAL 20 (TRAMO 1/3 DE PK 0+000 A 40+500)" - Tramo 1	EE-2026-00018571-APPSF-OD	EXPEDIENTE	Direccion Provincial de Vialidad	En curso
	"S/PERMISO DE PASO P/TENDIDO PARALELO EN PROYECTO GASODUCTO P/EL DESARROLLO ETAPA N° 2 - RUTA PROVINCIAL 20 (TRAMO 2/3 DE PK 40+500 a 81+000)"	EE-2026-00021111-APPSF-OD	EXPEDIENTE	Direccion Provincial de Vialidad	En curso
	"S/PERMISO DE PASO P/TENDIDO PARALELO EN PROYECTO GASODUCTO P/EL DESARROLLO ETAPA N° 2 - RUTA PROVINCIAL 20 (TRAMO 3/3 DE PK 81+000 a 121+410)"	EE-2026-00021110-APPSF-OD	EXPEDIENTE	Direccion Provincial de Vialidad	En curso
	SOLICITUD DE PERMISO DE PASO TENDIDO PARALELO A CAMINO RURAL EN PROYECTO GASODUCTO PARA EL DESARROLLO ETAPA N° 2 - RUTA PROVINCIAL 20. JURISDICCION MONTE DE OCA	EE-2026-00020248-APPSF-OD	EXPEDIENTE	Direccion Provincial de Vialidad	En curso
	SOLICITUD DE PERMISO DE PASO TENDIDO PARALELO A CAMINO RURAL EN PROYECTO GASODUCTO PARA EL DESARROLLO ETAPA N° 2 - RUTA PROVINCIAL 20. JURISDICCION BOUQUET	EE-2026-00020247-APPSF-OD	EXPEDIENTE	Direccion Provincial de Vialidad	En curso
Cruces especiales en gasoducto (XG)	Cruce FFCC MITRE Ramal Landeta- San Jorge	EX-2026-71141712- -APN-GCEA#ADIFSE	EXPEDIENTE	Trenes Argentinos	En curso
	S/PERMISO DE CRUCE BAJO RP N°65 PARA PROYECTO GASODUCTOS PARA EL DESARROLLO GR20 ETAPA 2- JURISDICCION DE BOUQUET.-	EE-2026-00024690-APPSF-OD	EXPEDIENTE	Direccion Provincial de Vialidad	En curso
	Canal secundario Las Bandurrias	EE-2026-00026840-APPSF-OD	EXPEDIENTE	Recursos Hidricos	En curso
	Cruce RP20 Pk 52+730 Piamonte	EE-2026-00024710-APPSF-OD	EXPEDIENTE	Direccion Provincial de Vialidad	En curso
	Cruce Canal	EE-2026-00026840-APPSF-OD	EXPEDIENTE	Recursos Hidricos	En curso
	S/PERMISO DE CRUCE BAJO RP N°20 PARA PROYECTO GASODUCTOS PARA EL DESARROLLO GR20 ETAPA 2- JURISDICCION DE LANDETA.-	EE-2026-00024706-APPSF-OD	EXPEDIENTE	Direccion Provincial de Vialidad	En curso
	S/PERMISO DE CRUCE BAJO RP N°20 PARA PROYECTO GASODUCTOS PARA EL DESARROLLO GR20 ETAPA 2- LIMITE JURISDICCIONES LANDETA Y CRISPI.-	EE-2026-00024701-APPSF-OD	EXPEDIENTE	Direccion Provincial de Vialidad	En curso
	Cruce FFCC Mitre Ramal Landeta San Fran.	EX-2026-71140364- -APN-GCEA#ADIFSE	EXPEDIENTE	Trenes Argentinos	En curso
	S/PERMISO DE CRUCE BAJO RP N°20 PARA PROYECTO GASODUCTOS PARA EL DESARROLLO GR20 ETAPA 2- LIMITE JURISDICCIONES LAS PETACAS Y CASTELAR.-	EE-2026-00024693-APPSF-OD	EXPEDIENTE	Direccion Provincial de Vialidad	En curso
	Cruce RP20 A DERIVACION Las Petacas	EE-2026-00024714-APPSF-OD	EXPEDIENTE	Direccion Provincial de Vialidad	En curso
	Cruce Canal	EE-2026-00026840-APPSF-OD	EXPEDIENTE	Recursos Hidricos	En curso
	Cruce Canal Secundario Crispi Sur	EE-2026-00026840-APPSF-OD	EXPEDIENTE	Recursos Hidricos	En curso
	S/PERMISO DE CRUCE BAJO RP N°44s PARA PROYECTO GASODUCTOS PARA EL DESARROLLO GR20 ETAPA 2- JURISDICCION DE PIAMONTE.-	EE-2026-00024718-APPSF-OD	EXPEDIENTE	Direccion Provincial de Vialidad	En curso
	Cruce FFCC MITRE Ramal Iturraspe-Villa Maria	EX-2026-71137901- -APN-GCEA#ADIFSE	EXPEDIENTE	Trenes Argentinos	En curso
	S/PERMISO DE CRUCE BAJO RP N°66 PARA PROYECTO GASODUCTOS PARA EL DESARROLLO GR20 ETAPA 2- LIMITE JURISDICCIONES LANDETA, SAN JORGE, CARLOS PELLEGRINI.-	EE-2026-00024708-APPSF-OD	EXPEDIENTE	Direccion Provincial de Vialidad	En curso
	Cruce FFCC MITRE Ramal Landeta- San Fran.	EX-2026-71139149- -APN-GCEA#ADIFSE	EXPEDIENTE	Trenes Argentinos	En curso
	Cruce Canal	EE-2026-00026840-APPSF-OD	EXPEDIENTE	Recursos Hidricos	En curso
	Cruce RP20 Pk 115+610 Limite Las Petacas-Castelar	EE-2026-00024693-APPSF-OD	EXPEDIENTE	Direccion Provincial de Vialidad	En curso
	Cruce Canal Hacia Castelar	EE-2026-00026840-APPSF-OD	EXPEDIENTE	Recursos Hidricos	En curso
	Cruce Canal Castelar	EE-2026-00026840-APPSF-OD	EXPEDIENTE	Recursos Hidricos	En curso

	Cruce Canal Secundario Crispi	EE-2026-00026840-APPSF-OD	EXPEDIENTE	Recursos Hidricos	En curso
	Cruce Canal	EE-2026-00026840-APPSF-OD	EXPEDIENTE	Recursos Hidricos	En curso
Terrenos	Documentacion Terrenos ERP GR20	GR20-E2-PE-EST-DDT-000001	PDF	-	En curso
	Plano traza	2ª Etapa - Trazo GR20	PDF		
		Planialtimetria GR20 Lamina 1/81 Pk 0+000 a 1+500			
		Planialtimetria GR20 Lamina 2/81 Pk 1+500 a 3+000			
		Planialtimetria GR20 Lamina 3/81 Pk 3+000 a 4+500			
		Planialtimetria GR20 Lamina 4/81 Pk 4+500 a 6+000			
		Planialtimetria GR20 Lamina 5/81 Pk 6+000 a 7+500			
		Planialtimetria GR20 Lamina 6/81 Pk 7+500 a 9+000			
		Planialtimetria GR20 Lamina 7/81 Pk 9+000 a 10+500			
		Planialtimetria GR20 Lamina 8/81 Pk 10+500 a 12+000			
		Planialtimetria GR20 Lamina 9/81 Pk 12+000 a 13+500			
		Planialtimetria GR20 Lamina 10/81 Pk 13+500 a 15+000			
		Planialtimetria GR20 Lamina 11/81 Pk 15+000 a 16+500			
		Planialtimetria GR20 Lamina 12/81 Pk 16+500 a 18+000			
		Planialtimetria GR20 Lamina 13/81 Pk 18+000 a 19+500			
		Planialtimetria GR20 Lamina 14/81 Pk 19+500 a 21+000			
		Planialtimetria GR20 Lamina 15/81 Pk 21+000 a 22+500			
		Planialtimetria GR20 Lamina 16/81 Pk 22+500 a 24+000			
		Planialtimetria GR20 Lamina 17/81 Pk 24+000 a 25+500			
		Planialtimetria GR20 Lamina 18/81 Pk 25+500 a 27+000			
		Planialtimetria GR20 Lamina 19/81 Pk 27+000 a 28+500			
		Planialtimetria GR20 Lamina 20/81 Pk 28+500 a 30+000			
		Planialtimetria GR20 Lamina 21/81 Pk 30+000 a 31+500			
		Planialtimetria GR20 Lamina 22/81 Pk 31+500 a 33+000			
		Planialtimetria GR20 Lamina 23/81 Pk 33+000 a 34+500			
		Planialtimetria GR20 Lamina 24/81 Pk 34+500 a 36+000			
		Planialtimetria GR20 Lamina 25/81 Pk 36+000 a 37+500			
		Planialtimetria GR20 Lamina 26/81 Pk 37+500 a 39+000			
		Planialtimetria GR20 Lamina 27/81 Pk 39+000 a 40+500			
		Planialtimetria GR20 Lamina 28/81 Pk 40+500 a 42+000			
		Planialtimetria GR20 Lamina 29/81 Pk 42+000 a 43+500			
		Planialtimetria GR20 Lamina 30/81 Pk 43+500 a 45+000			
		Planialtimetria GR20 Lamina 31/81 Pk 45+000 a 46+500			
		Planialtimetria GR20 Lamina 32/81 Pk 46+500 a 48+000			
		Planialtimetria GR20 Lamina 33/81 Pk 48+000 a 49+500			
		Planialtimetria GR20 Lamina 34/81 Pk 49+500 a 51+000			
		Planialtimetria GR20 Lamina 35/81 Pk 51+000 a 52+500			
		Planialtimetria GR20 Lamina 36/81 Pk 52+500 a 54+000			
		Planialtimetria GR20 Lamina 37/81 Pk 54+000 a 55+500			
		Planialtimetria GR20 Lamina 38/81 Pk 55+500 a 57+000			
		Planialtimetria GR20 Lamina 39/81 Pk 57+000 a 58+500			
		Planialtimetria GR20 Lamina 40/81 Pk 58+500 a 60+000			
		Planialtimetria GR20 Lamina 41/81 Pk 60+000 a 61+150			
		Planialtimetria GR20 Lamina 42/81 Pk 61+500 a 63+000			
		Planialtimetria GR20 Lamina 43/81 Pk 63+000 a 64+500			
	Planialtimetria	Planialtimetria GR20 Lamina 44/81 Pk 64+500 a 66+000	PDF		
		Planialtimetria GR20 Lamina 45/81 Pk 66+000 a 67+500			

Se observa que la información presentada tiene carácter referencial, por lo que deberán realizarse los estudios y verificaciones correspondientes. Asimismo, la tapada indicada es orientativa y podrá modificarse siempre que cumpla con la normativa vigente y lo establecido en el Pliego.

Se solicita completar la documentación incorporando los pozos de inicio y fin de los cruces, cuando corresponda, los carteles indicadores conforme a la NAG vigente, los mojones kilométricos, la

Gasoducto (LI)	Planialtimetria GR20 Lamina 46/81 Pk 67+500 a 69+000		<i>identificación de todos los cruces especiales en planta y altimetría, los listados de materiales y el relevamiento de interferencias.</i> <i>Finalmente, la documentación deberá adecuarse a la codificación de ENERFE, de acuerdo con lo establecido en el Instructivo de Calidad ENERFEG-CA-GO-GL-IN-0003.</i>	
	Planialtimetria GR20 Lamina 47/81 Pk 69+000 a 70+500			
	Planialtimetria GR20 Lamina 48/81 Pk 70+500 a 72+000			
	Planialtimetria GR20 Lamina 49/81 Pk 72+000 a 73+500			
	Planialtimetria GR20 Lamina 50/81 Pk 73+500 a 75+000			
	Planialtimetria GR20 Lamina 51/81 Pk 75+000 a 76+500			
	Planialtimetria GR20 Lamina 52/81 Pk 76+500 a 78+000			
	Planialtimetria GR20 Lamina 53/81 Pk 78+000 a 79+500			
	Planialtimetria GR20 Lamina 54/81 Pk 79+500 a 81+000			
	Planialtimetria GR20 Lamina 55/81 Pk 81+000 a 82+500			
	Planialtimetria GR20 Lamina 56/81 Pk 82+500 a 84+000			
	Planialtimetria GR20 Lamina 57/81 Pk 84+000 a 85+500			
	Planialtimetria GR20 Lamina 58/81 Pk 85+500 a 87+000			
	Planialtimetria GR20 Lamina 59/81 Pk 87+000 a 88+500			
	Planialtimetria GR20 Lamina 60/81 Pk 88+500 a 90+000			
	Planialtimetria GR20 Lamina 61/81 Pk 90+000 a 91+500			
	Planialtimetria GR20 Lamina 62/81 Pk 91+500 a 93+000			
	Planialtimetria GR20 Lamina 63/81 Pk 93+000 a 94+500			
	Planialtimetria GR20 Lamina 64/81 Pk 94+500 a 96+000			
	Planialtimetria GR20 Lamina 65/81 Pk 96+000 a 97+500			
	Planialtimetria GR20 Lamina 66/81 Pk 97+500 a 99+000			
	Planialtimetria GR20 Lamina 67/81 Pk 99+000 a 100+500			
	Planialtimetria GR20 Lamina 68/81 Pk 100+500 a 102+000			
	Planialtimetria GR20 Lamina 69/81 Pk 102+000 a 103+500			
	Planialtimetria GR20 Lamina 70/81 Pk 103+500 a 105+000			
	Planialtimetria GR20 Lamina 71/81 Pk 105+000 a 106+500			
	Planialtimetria GR20 Lamina 72/81 Pk 106+500 a 108+000			
	Planialtimetria GR20 Lamina 73/81 Pk 108+000 a 109+500			
	Planialtimetria GR20 Lamina 74/81 Pk 109+500 a 111+000			
	Planialtimetria GR20 Lamina 75/81 Pk 111+000 a 112+500			
	Planialtimetria GR20 Lamina 76/81 Pk 112+500 a 114+000			
	Planialtimetria GR20 Lamina 77/81 Pk 114+000 a 115+500			
	Planialtimetria GR20 Lamina 78/81 Pk 115+500 a 117+000			
	Planialtimetria GR20 Lamina 79/81 Pk 117+000 a 118+500			
	Planialtimetria GR20 Lamina 80/81 Pk 118+500 a 120+000			
	Planialtimetria GR20 Lamina 81/81 Pk 120+000 a 121+410			
	Planialtimetría GR20 derivación Crispi Lamina 1/4 Pk 0+000 a 1+500			
	Planialtimetría GR20 derivación Crispi Lamina 2/4 Pk 1+500 a 3+000			
	Planialtimetría GR20 derivación Crispi Lamina 3/4 Pk 3+000 a 4+500			
	Planialtimetría GR20 derivación Crispi Lamina 4/4 Pk 4+500 a 6+151			
	Perfiles transversales GR20 Lamina 1/70 Pk 0+000 a 1+500			
	Perfiles transversales GR20 Lamina 2/70 Pk 1+600 a 3+100			
	Perfiles transversales GR20 Lamina 3/70 Pk 3+200 a 4+700			
	Perfiles transversales GR20 Lamina 4/70 Pk 4+800 a 6+300			
	Perfiles transversales GR20 Lamina 5/70 Pk 6+400 a 7+900			
	Perfiles transversales GR20 Lamina 6/70 Pk 8+000 a 9+500			

		Perfiles transversales GR20 Lamina 56/70			
		Perfiles transversales GR20 Lamina 57/70			
		Perfiles transversales GR20 Lamina 58/70			
		Perfiles transversales GR20 Lamina 59/70			
		Perfiles transversales GR20 Lamina 60/70			
		Perfiles transversales GR20 Lamina 61/70			
		Perfiles transversales GR20 Lamina 62/70			
		Perfiles transversales GR20 Lamina 63/70			
		Perfiles transversales GR20 Lamina 64/70			
		Perfiles transversales GR20 Lamina 65/70			
		Perfiles transversales GR20 Lamina 66/70			
		Perfiles transversales GR20 Lamina 67/70			
		Perfiles transversales GR20 Lamina 68/70			
		Perfiles transversales GR20 Lamina 69/70			
		Perfiles transversales GR20 Lamina 70/70			
	Estudio de impacto ambiental	Estudio de Impacto Ambiental	PDF	0-2101-0038950-3	Finalizado
Estaciones de Superficie (ERP)	Planos de mensura ERP	Documentación terrenos ERP GR20	PDF		En curso
Cruces especiales en gasoducto (XG)	Planos y cortes de los cruces especiales	Plano cruce RP 65	PDF		
		Plano cruce RP 44s			
		Plano cruce RP 20 Pk 52+730 Piamonte			
		Plano Cruce RP 66			
		Plano CRUCE RP 20 Pk 81+593 Landeta			
		Plano CRUCE RP 20 Pk 89+445 Limite Landeta - Crispi			
		Plano CRUCE RP 49s	PDF		
		Plano CRUCE RP 20 - Ramal Las Petacas	PDF		
		Plano CRUCE RP 20 - Ramal Col. Castelar	PDF		
		Cruce FFCC Mitre ramal Iturraspe - Landeta	PDF		
		Cruce FFCC Mitre Ramal Landeta - San Jorge	PDF		
		Cruce FFCC Mitre Ramal Landeta - San Francisco	PDF		
		Cruce FFCC Mitre Ramal Landeta - San Francisco (Crispi)	PDF		
		Cruce FFCC Mitre ramal Iturraspe - Villa María	PDF		
Redes de Media Presión (RM)	Planos de redes de media presión	Tendido Red de Media Presión Bouquet	PDF		
		Tendido Red de Media Presión Colonia Castelar			
		Tendido Red de Media Presión Crispi			
		Tendido Red de Media Presión Las Petacas			
		Tendido Red de Media Presión Piamonte			
		Tendido Red de Media Presión Maria Susana			
		Tendido Red de Media Presión Landeta			

